
RESOLUCIÓN No. 201
Del 01 de Septiembre de 2022.

Por medio de la cual se realiza la adopción de las guías de práctica clínica del servicio de **Medicina Interna** de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y Los Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 100 de 1993, en sus artículos 186 y 227 establece la creación de un Sistema de Garantía de Calidad y de Acreditación en Salud.

Que la Resolución 3100 de 25 de Noviembre de 2019, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, a la vez que determina disposiciones generales para garantizar el proceso de desarrollo, adaptación y adopción de guías de práctica clínica.

Que la Resolución 5592 de 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, actualizó integralmente el Plan de Beneficios en Salud, con cargo a la Unidad de Pago por Capitación –UPC- del Sistema General de Seguridad Social Integral.

Que la Resolución 429 de fecha 17 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó la Política de Atención Integral en Salud.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ADOPTAR: Conforme a los lineamientos del Ministerio De Protección Social contenidos dentro del **Instructivo de Adopción de Guías de Práctica Clínica de la E. S.E Hospital Regional de Duitama y sus sedes (Sativasur y Santa Rosa de Viterbo)**, que a su vez se basa en la Guía Metodológica para la elaboración de **Guías de Atención Integral en el Sistema General de Seguridad Social en Salud Colombiano del Ministerio de la Protección Social**, se realiza la adopción de las Guías De Práctica Clínica para el servicio de: **Medicina Interna** las cuales además fueron revisadas y aprobadas por el **grupo desarrollador de guías de práctica clínica de la ESE Hospital Regional de Duitama.**



Parágrafo: Adóptense las Guías de Práctica Clínica correspondientes a:

1. **ESC COUNCIL ON HYPERTENSION POSITION DOCUMENT ON THE MANAGEMENT OF HYPERTENSIVE EMERGENCIES**

ARTÍCULO SEGUNDO: METODOLOGÍA: Las Guías de Práctica Clínica a adoptar, los requisitos necesarios para su cumplimiento de los procesos de adopción, implementación y adherencia según la normatividad vigente, y el desarrollo de la metodología estará a cargo de Grupo Desarrollador de Guías de Práctica Clínica asignado, Auditoría Médica y médico Especialista asignado por la Subgerencia Científica.

ARTÍCULO TERCERO: IMPLEMENTACIÓN: Se utilizarán las estrategias indicadas en manual de implementación del Ministerio de Salud, correspondientes a cada patología o condición clínica, las cuales pueden incluir: Socializaciones, talleres prácticos, difusión de infografía, realización de herramientas para toma de decisiones a la cabecera del paciente, sistemas de recordatorios en el software de registro de historias clínica.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONIBILIDAD: Las anteriores guías se encuentran disponibles para su consulta a través de la intranet de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones anteriores y las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama a los 01 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).



LIFAN MAURICIO CAMACHO
Gerente

Elaboró: Dr. Frey David Sierra Mendoza – Médico apoyo Calidad.

Revisó: Dr. María Angélica Moncaleano – Subgerente Científico

Revisó: Jefe Enf. Jenith Lorena López- Líder de Calidad

Revisó: Dr. Gustavo A. Flechas Ramírez - Asesor jurídico

c.c. Archivo

